



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



México, D.F., a 22 de noviembre de 2013
Comunicado No.31

SE ELIMINA EL SESGO DE GÉNERO EN LAS RESOLUCIONES DEL PJF: CONSEJERO CABEZA DE VACA

- *Los derechos de las mujeres serán garantizados por los juzgadores federales en todo el país, asegura*
- *El PJF implementa políticas organizacionales para propiciar la igualdad de género*

Los derechos humanos de las mujeres serán protegidos y garantizados por todo el Poder Judicial de la Federación, porque se trata de una prioridad destacada para los juzgadores federales, quienes en todo momento deberán evitar sesgos de género en la administración de justicia, afirmó el consejero de la Judicatura Federal, Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández.

Al participar en la inauguración del foro *El Combate a la Violencia Laboral: Retos y Buenas Prácticas*, en el marco del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, dijo que las resoluciones de los tribunales y juzgados federales serán el mejor salvoconducto para la efectiva protección de esos derechos.

El también presidente de la Comisión de Equidad y Género del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), informó que el Poder Judicial de la Federación ha adoptado instrumentos de apoyo para que las resoluciones de los jueces y magistrados federales cumplan con la legislación internacional para eliminar el sesgo de género en la administración de justicia.

Además, mencionó que en el CJF se favorece a la mujer con la garantía de acceso a la justicia, el control de convencionalidad y la eficacia de sus derechos humanos; evita condicionar el interés real y superior de la mujer ante el riesgo con formalidades jurídicas innecesarias; elimina estereotipos, prejuicios, mitos y costumbres en los casos de mujeres víctimas de violencia y discriminación, y se evalúa el impacto de las decisiones judiciales que las afectan.



El consejero de la Judicatura Federal indicó que para eliminar la violencia y la discriminación en contra de la mujer dentro del Poder Judicial de la Federación, se han sumado recientes cambios en la agenda nacional que vendrán a fortalecer esa tendencia.

Ante la presencia de la ministra Olga Sánchez Cordero, y de la magistrada del Tribunal Electoral del PJJF, María del Carmen Alanís Figueroa, el Consejero abundó que el CJF ha establecido un conjunto de políticas públicas judiciales y de acciones afirmativas transversales en favor de la equidad de género, justamente en el ámbito laboral.

Reconoció que en el país se ha instrumentado gran parte de los compromisos que obligan a desterrar la discriminación, inequidad y violencia en contra de la mujer, así como la retrógrada e inveterada práctica de colocarla en posición de inferioridad.

Exigió que las autoridades y la propia ciudadanía se unan para combatir las causas históricas, estructurales e institucionales que impiden el desarrollo integral de la mujer mexicana.

“Sólo de esta manera será posible implementar de forma eficaz las normas, las políticas y los instrumentos que aseguran el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia y discriminación”, resaltó Cabeza de Vaca Hernández.

Consideró que en este foro, se analizarán y darán a conocer los logros y los retos en la prevención, erradicación y sanción del acoso sexual y del hostigamiento laboral, así como la instrumentación de buenas prácticas en la materia.

El consejero comentó que el CJF ha instrumentado un conjunto de acciones específicas que tienen como propósito fundamental asegurar el cambio de cultura organizacional e institucional que propicia la igualdad de género y que otorga un trato digno a la mujer trabajadora; el acceso igualitario al trabajo remunerado y al empleo decente de la mujer, así como la creación de una infraestructura adecuada de servicios a su beneficio, la seguridad social y la salud preventiva en el empleo, y la selección y la contratación laboral de la mujer con discapacidad.

Puntualizó que la violencia y discriminación contra la mujer seguirán mientras subsista la desigualdad, la marginación y el machismo que nos aquejan; continuarán mientras nuestro marco jurídico siga incompleto y nuestras autoridades lo permitan.